

11 3

# Boletín de la Cámara Oficial

DE  
**COMERCIO É INDUSTRIA**

DE

**BÉJAR**

Rev. 421

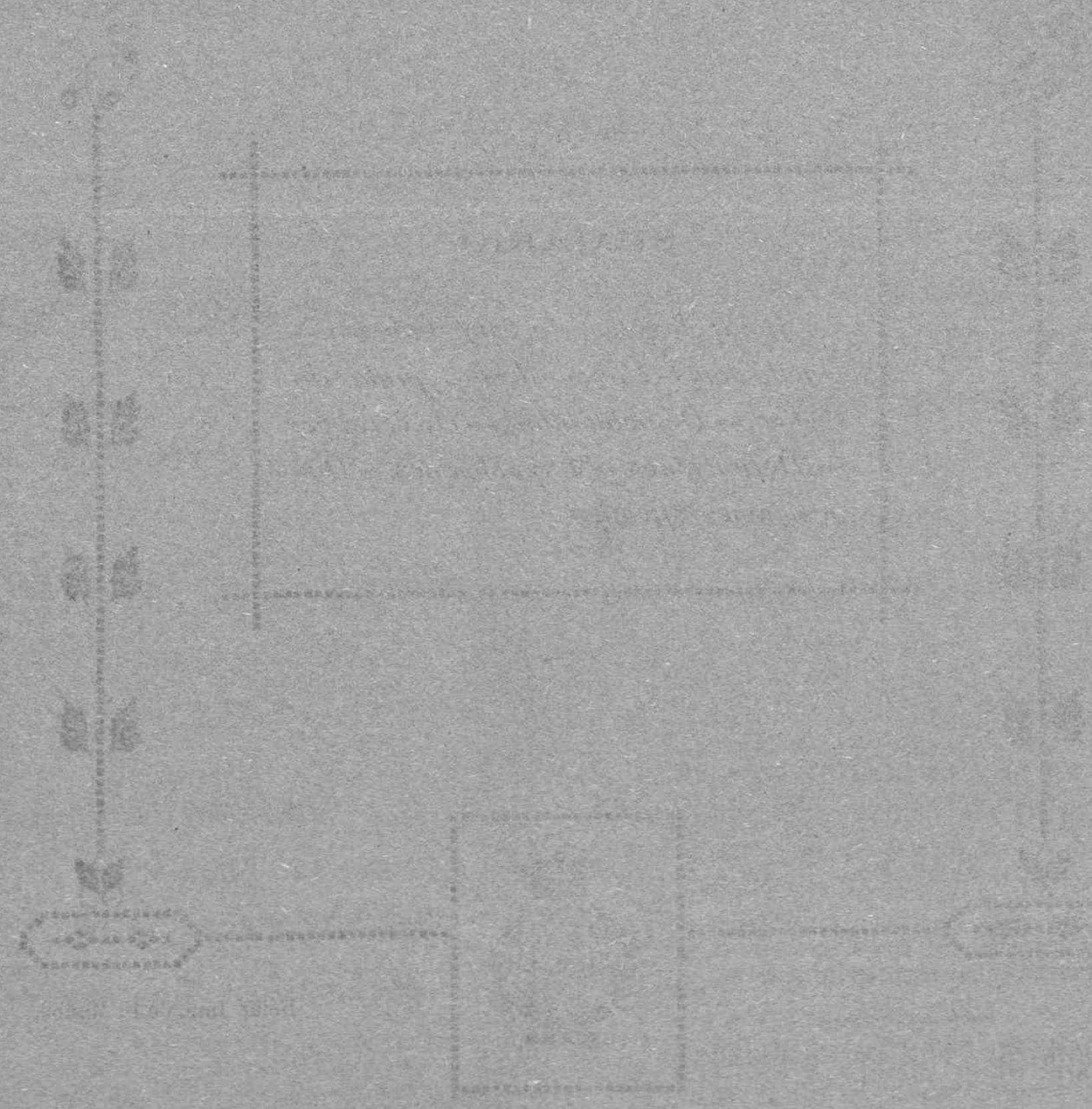
## SUMARIO

*Junta directiva de esta Cámara.--  
Invitación.--Labor de la Junta di-  
rectiva.--De actualidad.--De veraneo.  
--Defunciones.--Exposiciones.--Dis-  
posiciones oficiales.*



Béjar. Imp. de F. Muñoz.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MATEMÁTICAS



# Boletín de la Cámara Oficial DE COMERCIO E INDUSTRIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DOMICILIO DE LA CÁMARA: — PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

SE ADMITEN ANUNCIOS

Junta directiva para el actual bienio

PRESIDENTE HONORARIO

## Don Basilio Paraíso

*Presidente.* . . . . D. Anselmo García.  
*Vicepresidente.* . . » Serafín Sánchez.  
*Tesorero* . . . . . » Juan Manuel Galindo.  
*Contador.* . . . . . » Normán Bonnaill.  
*Secretario* . . . . . » Luis Téllez.  
*Vicesecretario* . . » Lino Rodríguez Arias.

### VOCALES

D. Pablo Niñez.  
» Pedro Marcos.  
» Ignacio Hernández.  
» José Romero López.  
» León Cejuela.

**Secretario general D. JOSÉ ROMERO**

## INVITACION

Aun cuando es conocida y justamente estimada la constante labor de esta corporación, no lo es tanto como fuera de desear, lo mismo ante las clases mercantiles é industrial que más directamente les afecta para su propio negocio, que la mayor parte de las demás que constituyen el elemento social, apreciando reflexivamente la obra que realiza la Cámara de Comercio y la más amplia que pudiera llevar á cabo, si todos los que tienen derecho á figurar en ella se inscribieran en la misma como es su deber moral, obteniendo en compensación las ventajas no escasas de la unión que es fuerza de los que se dedican á un mismo orden de actividad.

Si cundiese el conocimiento y conciencia de los beneficios que pueden lograrse incorporándose á esta entidad, es seguro que en breve tiempo, al par que de nutrir las listas de nuestros asociados con nombres respetables que aun no figuran como inscritos, se vigorizaría nuestra acción en grado extraordinario, tocando los resultados en Béjar y su comarca en mayores proporciones que en la actualidad.

Confiamos, pues, por las razones expuestas y la cultura de las personas á quienes nos dirigimos, se decidirán á aceptar nuestra invitación.

*La Junta.*

## LABOR DE LA JUNTA DIRECTIVA

En la que se celebró el 23 de Enero, se acordó

por unanimidad que conste en acta el sentimiento de esta Cámara, por el fallecimiento de don Francisco Gómez-Rodulfo Yagüe, ocurrido en su casa de Madrid el día 11 del mismo, tanto por sus virtudes cívicas, cuanto por haber sido presidente de este organismo.

Conferencia del señor presidente con el alcalde en funciones, á la sazón señor Izquierdo, el cual manifestó que la comisión del Ayuntamiento, á la venida de Madrid, se le había dicho en el ministerio de la Guerra que la petición hecha para venir á ésta un batallón, tenía que hacerse al señor Capitán general de la región; que la comisión tiene que formar la representación del municipio y Cámara de Comercio. Se acordó en su virtud, que lleven la representación de ésta el presidente y secretario.

Puesta sobre el tapete la construcción del ferrocarril económico de ésta á Sequeros y de allí á Fuentes de San Esteban, cumpliendo lo que preceptúa la ley, corresponde informar á este organismo, cuyo cometido fué encomendado al secretario.

Comunicación al señor Director de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España, pidiendo contestación á la que antes se le había enviado en petición de las mejoras y reformas en la estación de ésta; aumento del personal para que se haga con regularidad el despacho de mercancías según lo requiere la importancia del tráfico que á ella concurre.

Exposición al señor ministro de Fomento, solicitando se abran trabajos de obras públicas en este partido judicial con enlace al colindante de Sequeros.

Rev. 421  
1

Comunicación al diputado don Cipriano Rodríguez Arias y senador don Nicolás Oliva, recomendándoles apoyen la anterior exposición y otra elevada también al señor Gobernador del Banco de España, pidiendo se establezca en ésta una sucursal de aquél, según ofrecimiento hecho por el entonces Gobernador en aquella fecha.

Se elevó al señor Gobernador civil de la provincia, el informe sobre el ferrocarril secundario de ésta á Sequeros y Fuentes de San Esteban, por cuyo bien escrito trabajo se dió un voto de gracias al autor de su confección.

Comunicación á dichos señores diputado y senador interesándoles formen parte de la comisión que haya de ir á Valladolid, á solicitar del señor Capitán general la venida de un batallón á guarnecer esta plaza, en vez de las dos compañías que lo hacen en la actualidad.

Exposición al señor presidente del Consejo de ministros apoyando la de la Cámara de Barcelona para que se haga el tratado de Comercio con Cuba.

Exposición al señor ministro de Hacienda, apoyando las peticiones de la asociación de fabricantes de aceite de semillas del reino de Valencia.

Otra comunicación al señor Director de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España, contestando á la suya de Febrero último.

Visita al señor diputado á Cortes para interesarle nuestras peticiones, ofreciéndonos que las apoyará con interés por que, afectando al bien general y creyéndolas justas, las haría suyas.

Exposición al señor ministro de la Gobernación apoyando la petición que hacen la Cámara de Comercio y Círculo vinícola mercantil y Cámara agrícola de Valdepeñas, en solicitud de que se modifiquen las instrucciones del R. D. de 27 de Diciembre de 1908, en el sentido de equiparar á las condiciones de la ley francesa ó sea elevar á 350 miligramos por litro, la cantidad de anhídrido sulfuroso, permitido á los vinos sin considerarlos adulterados.

Comunicación á la Cámara de Madrid contestando á la petición que en la suya nos hacían.



## DE ACTUALIDAD

Se aproxima la feria que de nueva creación viene celebrándose los días 3, 4 y 5 de Mayo, sin que sepamos se haya pensado en nada que pueda ser atractivo para la concurrencia de forasteros.

El fomento que ha tenido en los cinco años precedentes que ha venido celebrándose, como igualmente la importancia adquirida por los mercados de ganados y cereales de los jueves, nos parece incentivo bastante para que se les dedique atención preferente, siquiera sea porque son las dos únicas cosas que continúan en alza en esta decadente localidad, ante cuyos hechos nos permitimos llamar la atención de nuestro municipio y cuantas personas quieran cooperar al mejor éxito de dicha feria y mercados.

La Cámara de Comercio é Industria, fiel á sus tradiciones en el desempeño de su cometido, está como siempre en su puesto; al efecto, la comisión de festejos que tiene nombrada, se pondrá á disposición del Excmo. Ayuntamiento para cuanto sea susceptible de hacerse, contribuyendo también en la medida de sus fuerzas á indicado fin.

En esta inteligencia damos el toque de atención

para que oportunamente se proceda con tiempo y no se repita el caso de hacerlo precipitadamente y tarde como ocurrió en Septiembre.

Reproducimos lo que con el mismo título se publicó en el número anterior, por que hasta la fecha, desconocemos qué entidad ni persona alguna haya tomado iniciativa en asunto que tanto interesa á nuestra localidad y su comarca. Esto comprueba el estado endémico á que ha llegado la sociedad. Nos llama también la atención que los que pensaban en protestas y dirigían censuras á este organismo que por su misión y respeto á las leyes no podía ni debía secundarlas, no hayan correspondido á nuestra invitación para colaborar al objeto que dentro de ellas pudiera dar resultados prácticos.

«El temporal de lluvias que por espacio de un mes largo se ha desencadenado, ha producido en esta comarca grandes daños, arruinando casas, arrastrando tierras, frutos, árboles y sembrados; las transacciones nulas, los mercados sin concurrencia, el comercio sin realizar venta alguna, y para complemento, quince días de estancia en ésta la inspección de Hacienda, causando víctimas del insaciable apetito del fisco, y, apesar de tantas calamidades, á la que hay que añadir la pérdida del viñedo producida por la filoxera, nadie se preocupa de pedir auxilios ni se acuerda de socorros, ni condonación de contribuciones, ó baja de ellas, pareciendo que acostumbrados ya á tanto mal, se desconfía de obtener remedios que pudieran producir algún bien. Esta es la mejor demostración del estado de inanición á que han llegado estos habitantes.

Las leyes, aunque tiránicas, como sucede en el caso que nos ocupa, son leyes y hay que respetarlas. Los iniciadores de reuniones y protestas debieron tirar más alto; lo importante es hacer llegar á conocimiento de los que las confeccionan ó las hacen cumplir, la desigualdad irritante que subsiste en su aplicación. Un pueblo que hace treinta años viene en constante descenso, reducido á la tercera parte de sus habitantes, siendo el número de ellos menos de ocho mil, exigirle que pague el subsidio industrial y comercial por iguales tarifas que la capital de la provincia, que, además de tener ésta, la Universidad, la Audiencia, y cuantos anexos van unidos, se aproxima á treinta mil almas, es una verdadera monstruosidad y más monstruoso aún, que el fundamento para ello sea el que tengamos mercado semanal, carretera y estación de ferrocarril, cuando la capital ha de tener, por lo menos, cuadruplicados estos elementos.

Para que tan monstruosa desigualdad se repare, estará la Cámara de Comercio á disposición de todos sus conciudadanos y entidades, abriendo ancho campo á las iniciativas, elevando exposiciones á los centros que correspondan, pondrá á prueba su influencia y hará cuanto pueda para que se nos reconozca el derecho que tenemos y se nos haga también la justicia que pedimos.»

Les reiteramos nuevamente cuanto decíamos y hoy repetimos.



## DE VERANO

El camino accesible á toda clase de carruajes está para terminarse hasta la ermita del Castañar y la plaza de toros, siendo á nuestro juicio, esta la base primitiva para que pueda construirse, como si diéramos, una colonia veraniega.

El Excmo. Ayuntamiento, los dueños de las fincas del trayecto de recorrido de dicho camino, y cuantas personas se encuentren en condiciones de prestar concurso para la construcción de edificios á la moderna, que puedan instalarse en ellos los veraneantes, deben hacerlo.

Creemos nosotros que al par que retributivo para sí, prestaría un servicio general para que, aunque relativamente corto el lapso de tiempo de su duración anual, puede contribuir en mucho á el resurgimiento de la vida normal de la localidad.

Aquí, donde en no lejanos tiempos, lo daba todo la industria, hoy que nos falta en mucha parte, hay que buscar otras fuentes de riqueza. Las excepcionales condiciones del clima y lugar, debemos aprovecharlas sacando el partido que nos presta la Naturaleza; en el interés común está el atraer una corriente de movimiento que sería de benéficos resultados. Aportemos cada cual á la masa común el grano de arena que nos corresponda, cumpliendo con nuestro deber.

## Don Francisco Gómez-Rodulfo Yagüe

Falleció en su casa de Madrid el día 11 de Enero último.

Conducido á ésta el cadáver para ser enterrado en el panteón de familia, concurrimos á su traslado desde la estación al cementerio. En la sesión celebrada el día 23 del mismo, se acordó constase en acta el sentimiento de esta Cámara por la pérdida de tan distinguido bejarano. Industrial inteligente, fomentó su fábrica de paños que puso á gran altura, ampliándola para elaborar otras clases de géneros de lana, sus productos han obtenido premios en varias oposiciones nacionales y extranjeras.

De aptitud y voluntad poco comunes, de afable y finísimo trato, disfrutaba de grandes simpatías entre todas nuestras clases sociales; prestaba apoyo á los pobres y prodigaba con esplendidez favores á cuantos se los pedían por ser característico en él subvenir al remedio de necesidades.

Fué concejal y teniente alcalde del Excmo. Ayuntamiento, su paso por aquella casa se recuerda con respeto. Al finalizar el bienio de 1901, fué nombrado presidente de este organismo. Colaboró en buena parte para que al ser elevada á superior esta escuela de Artes y Oficios, siguiera en ella la enseñanza elemental para complemento de aquella, obteniéndose los resultados apetecidos. En igual forma lo hizo para la exposición regional que había de celebrarse en ésta el mes de Septiembre de 1903, cuyo malogrado éxito, por causas de todos conocidas, no quisiéramos recordar. Cuando visitó esta localidad el entonces señor ministro de Instrucción pública, por tener que llevar la representación de la junta de propietarios de edificios hidráulicos, tuvo que delegar en el señor vicepresidente para que en el recibimiento llevase la de este organismo. Tomó parte activa en las gestiones que se hicieron para que se estableciese en esta una sucursal del Banco de España, así como también para que se formase un sindicato mercantil é industrial sino se establecía la dicha sucursal del Banco.

Se elevó exposición, al entonces señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio, con el fin de interesar del Gobierno el cumplimiento del R. D. de reorganización de las Cámaras de Comercio y se

las dotase de recursos propios para su mejor funcionamiento.

La célebre huelga que se declaró en los días primeros de Septiembre, de cuyas consecuencias no estamos aún repuestos, mató en flor varios proyectos del finado, que por ser fabricante y como tal, uno de los litigantes, motivó que no continuase en la presidencia, viéndonos privados por esta causa de tan importante cooperación. Demostró en el desempeño de su cargo la característica de todos sus actos.

Así, pues, diremos que fué un presidente modelo.

El Senador del Reino don Nicolás Oliva Rodríguez, nuestro particular amigo y distinguido socio, pasa por la pena del fallecimiento de su señor padre don Vicente Oliva, ocurrido en Salamanca el día 30 del pasado mes.

Al testimoniarnos nuestro sentimiento, le deseamos la resignación cristiana necesaria para sobrellevar el inmenso dolor por la pérdida de ser tan querido.

## Excmo. Sr:

La Cámara Oficial de Comercio é Industria de esta ciudad, en nombre y representación de los asociados, á V. E. respetuosamente dice:

Que aparte de la situación crítica porque atraviesa esta localidad efecto de la decadencia de su industria, hay la circunstancia agravante de la pérdida del viñedo en la comarca que la rodea, producido por la filoxera, la falta de cosecha de la patata tres años consecutivos, producto con el cual se remedian muchas necesidades, pues siendo su precio de cinco á siete pesetas los 100 kilos por término medio, han llegado á venderse á más de veinte en varias épocas de los tres años dichos.

La corriente emigratoria que hace bastante tiempo se ha iniciado en estos habitantes, ha tenido mucho mayor aumento por la carencia de recursos para subvenir á las más perentorias necesidades, llegando á producir la casi despoblación que seguramente se eleva á una tercera parte de ella.

El temporal de lluvias por espacio de un mes largo, ha producido en dicha comarca grandes daños, arruinando casas, arrastrando tierras, frutos, árboles y sembrados; además otro mes de grandes nevadas, pereciendo en él mucho ganado y apesar de tantas calamidades, nadie se preocupa de pedir auxilios ni se acuerda de socorros ni de condonación de contribuciones ó baja de ellas, demostración del estado de inanición á que han llegado estos habitantes.

La absorbente centralización que por las camarillas caciquiles de las cuales suelen formar parte algunos diputados provinciales, que generalmente subsisten en las capitales de provincia, si tenemos en cuenta lo que sucede en la nuestra, son también causa de perturbación en la marcha ordinaria y distribución de fondos para la construcción de obras que, siendo útiles á los pueblos, remediarían en mucho las necesidades que se sienten en ellos.

En demostración de lo cual adjuntamos copia de la exposición que con fecha 1.º de Octubre último elevamos á nuestra Excmo. Corporación provincial, por cuyo contenido podrá juzgar V. E. por las razones expuestas y otras que omitimos por no molestar su atención.

Suplicamos á V. E. se digne ordenar que se construyan en este partido judicial con enlaces al límite de Sequeros, cuantas obras públicas sean de

necesidad y utilidad con el fin de que pueda remediarse la crisis aflictiva porque atraviesa esta comarca.

Gracias, etc., etc.

Béjar 10 de Febrero de 1911.

**Sr. Ministro de Fomento.**

**Excmo. Sr:**

La Cámara Oficial de Comercio é Industria de esta ciudad, en nombre y representación de sus asociados, á V. E. respetuosamente dice:

Que penetrados de que en la dirección de ese establecimiento de que es digno gobernador, existirán los datos y podrá informarse de los que en dos distintas épocas se remitieron por ésta y otras varias entidades de la localidad, con minuciosidad de detalles del movimiento mercantil de que es susceptible esta plaza; la afluencia de numerario, las transacciones, la importación y exportación de productos en bruto y manufacturados, los productos del país, etc., etc., creemos que no será preciso repetirlos de nuevo para el fin que nos proponemos al dirigirnos á V. E.

Habiéndose ofrecido por la representación de la entidad que actualmente ostenta V. E. que se establecería en ésta una sucursal del Banco tan luego hubiera facilidad de hacerlo, y, teniendo en cuenta que con posterioridad se han establecido sucursales en puntos de menor movimiento y que en la actualidad hay medios de efectuarlo,

Suplicamos á V. E. se digne proveer para que en breve se establezca en esta localidad dicha sucursal del Banco, que al par que llene los fines de su institución, facilite las operaciones anexas de que es susceptible.

Gracias que no dudamos alcanzar de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Béjar 10 de Febrero de 1911.

**Sr. Gobernador del Banco de España.**

## Disposiciones Oficiales

### PRECINTO DE LOS PAQUETES

En la *Gaceta* del 25 de Enero se insertó una R. O. del Ministerio de la Gobernación de fecha 18 del mismo mes, en la cual se dispuso: «como ampliación de lo preceptuado en los artículos 3.º y 4.º, respectivamente, de los Reales decretos de 28 de Agosto y 27 de Septiembre de 1902, y sin perjuicio de lo que se resuelva al extender este servicio, con arreglo á la ley de 14 de Junio de 1909, que el *prencinto de los paquetes postales con embalaje de cartón*, se disponga de suerte que permanezca fijo sobre los planos que protege, bien atravesando con él la misma envoltura cerca de las aristas, bien adhiriéndolo á la caja por otro procedimiento que ofrezca la seguridad de que no ha de desprenderse por el roce con otros paquetes ó por las manipulaciones consiguientes al transporte.»

### PLAN DE OBRAS PÚBLICAS

La parte dispositiva de los importantes proyectos leídos dice así:

#### Plan de carreteras.

Se suprime el plan general de carreteras, redu-

ciendo los 44.000 kilómetros que lo constituían á 7.000, con lo que se tiende á dar mayor importancia á las vías modestas de comunicación menos costosas para ejecutarlas y que puedan llenar los servicios de comunicación con mayor facilidad, adaptándose mejor á las necesidades regionales, pudiéndose hacer con una cantidad igual un mayor número de obras de este género.

Por otra parte, terminará el caos del plan general de carreteras, cuya formación no obedecía á un sistema ordenado, verdadero reflejo de las necesidades del país

#### Obras hidráulicas.

Se destina la suma de 105 millones para los fines siguientes:

1.º Terminación de las obras en curso de ejecución.

2.º Obras complementarias de las anteriores, ó sean las indispensables para producir la facilidad que de la obra principal se desea obtener.

3.º Obras nuevas que podrán emprenderse. El Estado construye, en unos casos en participación con las comarcas, y en otros auxilia á éstas, que á base de los proyectos redactados por él se encargará de la ejecución de las obras. Se mantiene, por lo tanto, vivo el principio de la coparticipación de las comarcas y el Estado, con lo que se persigue no sólo la economía y ventaja de la mutualidad, sino la seguridad de que de las obras construídas se obtendrá el inmediato beneficio que el interés demostrado por las aportaciones locales garantiza.

Con todo ello, en un plazo de cinco ó seis años, podrán quedar en disposición de ser regadas unas 300.000 hectáreas de terreno que hoy son de secano, aumentando considerablemente su productividad y permitiendo que más de 100.000 familias puedan vivir una vida holgada é independiente.

En las obras nuevas se establecerá prelación para realizarlas á favor de las comarcas que mayores aportaciones efectúen.

Este proyecto tiene un articulado muy extenso, que tiene minuciosos pormenores y reglas que conceptuamos de gran interés para aquellas zonas en que exista la aspiración de iniciar una obra hidráulica.

#### Caminos vecinales.

En este proyecto, obedeciendo al mismo principio, se dictan las reglas merced á las cuales podrán construirse estas vías de comunicación por las Diputaciones provinciales, Municipios, Asociaciones, Sindicatos y hasta mancomunidades de Municipios, siempre que presten determinada cooperación. A este propósito el Estado ofrecerá las mayores facilidades y los auxilios más amplios.

La escala de subvenciones será, como mínimo, de 50 por 100 del valor de las obras; pero en los casos en que sea preciso, á más de la subvención prestará el Estado un anticipo equivalente al resto del valor de las obras, pudiendo aquél reintegrarse en un largo plazo merced á un ligerísimo recargo voluntario, que apenas resultará sensible, impuesto en las contribuciones territorial é industrial. Además, el Estado se encargará, desde luego, de la conservación de esta clase de vías, hasta que las haciendas locales se hallen bastante sólidamente constituidas para que puedan cooperar á dicha conservación.

#### De los puertos.

Esta ley tiene por principal objeto ampliar las

prescripciones contenidas en la actual para la ejecución de esta clase de obras, á fin de que los fondos del Estado se inviertan en ellas con las garantías debidas. Limita las facultades de las Juntas para realizar empréstitos cuando no se han de efectuar con cargo á los recursos propios de aquellas, recaudados en las localidades respectivas, acabando de esta suerte con la verdadera anarquía que acerca del particular venía imperando.

La ley fija reglas precisas respecto á las cantidades que pueden invertirse en la administración de las obras cuando se trata de Juntas de recursos modestos, evitando así los gastos exagerados que se vienen haciendo y que muchas veces no tienen otro objeto que la colocación de un personal notoriamente excesivo.

Por último, aparte de otras prevenciones que la práctica ha demostrado que son necesarias, se consigna el principio, aceptado por casi todas las naciones, de concentrar la acción y los recursos del Estado con carácter preferente en la ejecución de un cierto número de puertos principales, á los que se destinarán los créditos del empréstito extraordinario, y que se eleva para los puertos á 52 millones y medio de pesetas. De este modo se pondrá un límite á la equivocada política que hemos seguido hasta el presente en esta materia, de distribuir los recursos que el Tesoro ha podido destinar á esta clase de obras en un número considerable de puertos, que, según el plan vigente, se eleva nada menos que á 138. A los demás puertos, actualmente en construcción, y á los que haga falta emprender en lo sucesivo, se dedicarán los recursos ordinarios del presupuesto.

(Continuará)

\*  
\*\*

#### ADUANAS:

*Circulación del cacao, café en grano, de procedencia extranjera ó de Fernando Póo, azúcares y otros productos coloniales.*—R. D. (H), 31 Enero, dictando las reglas á que debe sujetarse esa operación (2).

\*  
\*\*

#### CONTRIBUCIONES É IMPUESTOS EN GENERAL:

*Reglamento para la imposición, administración y cobranza.*—De la Contribución industrial y de comercio (4).

*Tarifas de la Contribución industrial y de Comercio.*—5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.

\*  
\*\*

#### ARANCELES Y TRATADOS:

*Tratado con Marruecos.*—Acuerdo (E.), 12 Enero, entre España y Marruecos para poner término á las dificultades suscitadas en las regiones limítrofes de las plazas españolas, así como para facilitar y asegurar el cumplimiento de los tratados en lo que se refiere al orden, sosiego y desenvolvimiento del tráfico mercantil en dichas comarcas y acta sobre la entrada en vigor del anterior acuerdo (14).

\*  
\*\*

#### ADUANAS:

*Mineral de cobre.*—R. O. (H.), 12 Enero, modificando la de 15 de Marzo de 1901 en el sentido de que no se estimen como minerales de cobre, para los efectos del pago de derechos de exportación, los que contengan hasta el dos y medio por ciento de dicho metal (21).

\*  
\*\*

#### CONTRIBUCIONES É IMPUESTOS EN GENERAL:

*Nuevas cuotas para el Tesoro.*—R. O. (H.), 1.º Enero, disponiendo que las nuevas cuotas para el Tesoro que sustituirán á las que actualmente figuran en las tarifas, se formarán añadiendo al importe de éstas, en todos los epígrafes y conceptos, las dos décimas establecidas, con carácter transitorio, por el art. 6.º de la ley de Presupuestos de 28 de Junio de 1898 (2).

\*  
\*\*

#### CORREOS Y TELÉGRAFOS:

*Precinto de paquetes postales.*—R. O. (G.), 18 Enero, dictando reglas para la expresada operación para los que estén embalados con cartón y circulen entre la península y las Islas Baleares, Canarias y Tánger (25).

\*  
\*\*

#### EMIGRACIÓN:

*Emigración.*—R. D. (P. C. M). 21 Enero, disponiendo que todo lo referente á la misma, regulada por la Ley de 21 de Diciembre de 1907, dependa en la sucesivo del ministerio de Fomento (22).

*Id.*—R. O. (F.), 20 Enero, disponiendo que por la Presidencia del Consejo de Ministros se aprecie si procede dictar una disposición que incorpore al ministerio de Fomento todas las dependencias y elementos de personal afecto á los trabajos relacionados con la emigración (22).

\*  
\*\*

#### VARIOS:

*Posesiones españolas del Africa occidental.*—Leyes (E.), 31 Diciembre 1910 aprobando los presupuestos ordinario de gastos é ingresos y el extraordinario de las mismas (1).

*Timbre aplicable á títulos de deudas públicas extranjeras.*—R. O. (H.), 17 Febrero, disponiendo que para regular dicho timbre sirva de base el valor nominal del respectivo título reducido á pesetas al cambio medio de francos á la vista en el mes anterior y publicado en la *Gaceta* (21).

\*  
\*\*

#### ORGANIZACIÓN ECONÓMICA:

*Consejo Superior de Fomento.*—R. D. (F.), 3 de Febrero, disponiendo que al Ministro de Fomento sustituya en la Presidencia del pleno de dicho Consejo el Presidente de la Comisión Ejecutiva (4).

*Admisión de valores extranjeros en la Bolsa.*—R. O. (I.), 10 Febrero trasladando otra de Hacienda sobre la admisión en Bolsa á la cotización y negociación de valores de sociedades extranjeras (13).

\*  
\*\*

#### SEGUROS:

*Ley de Seguros.*—Rectificaciones (F.), 28 Enero, al Reglamento definitivo para la aplicación de la misma publicado en la *Gaceta* de 20 de Enero de 1910 (1.º)

*Registro especial de sociedades de seguros.*—Circular (F.), 28 anunciando haberse hecho en él la de las sociedades que se citan (1.º)

FÁBRICA DE CHOCOLATES

— DE —

**Ignacio Hernández**

SANCHEZ OCAÑA, 15

**BÉJAR**

**La moderna bejarana**

**SASTRERÍA**

MAYOR DE PARDIÑAS, 83.—BÉJAR

Esta casa es la mejor montada en su clase para la construcción de toda clase de prendas de vestir para caballeros y niños, para lo cual cuenta con personal apto, así como también con variadísimo surtido en toda clase de géneros.

NO EQUIVOCARSE:

— 83, MAYOR DE PARDIÑAS, 83 —

**MANUEL ROMERO**

**(MANOLILLO)**

*Frente al reloj de San Gil*

**TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS**

Telas blancas, sábanas de un ancho, géneros blancos de hilo y algodón de las mejores clases y ropa blanca confeccionada especial para equipos de novias.

Paños y novedades para trajes, gabanes y otras prendas de caballero, hay un gran surtido tanto de negro como de las últimas novedades.

Lanería para vestidos de señora, mantillas, velos, mantas, colchas, cobertores, tapabocas y telas de colchón.

Camisetas, pantalones, cubre-corsés, toreras, refajos y toda clase de géneros de punto para caballero, señora y niño é infinidad de artículos más.

Todos los géneros de esta casa son de inmejorable calidad y se venden á precios económicos.

FÁBRICA DE PAÑOS

— DE —

**Valentín Barrientos**

**(Hijo de Antonio Barrientos)**

**BÉJAR**

Especialidad en cafés, tinas, verdes-tinas, granas, negros y demás paños para comercio, Ejército, uniformes de empleados y forros de coche.

Premiados los géneros de esta casa con diploma de Honor con distintivo Especial y Medalla de Oro en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza de 1908.

# LUIS IZARD

Fundición y Talleres de construcción y reparación de todas clases de máquinas, especialmente transmisiones, motores hidráulicos, prensas para vino y aceite, molinos harineros y para moler aceitunas, verjas, balcones y rejas de hierro forjado y fundido y toda clase de construcciones metálicas.

**Calle de Colón**

**BEJAR**

# LIBRERÍA

— Y —

*Almacén de papel*

Inmenso y variado surtido en objetos de escritorio.

Impresos para Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

**PABLO ENRIQUEZ MARTIN**

— MAYOR, 8 —

**BUENA-VISTA**

**FABRICA DE CURTIDOS**

= DE =

VIUDA DE

**JOSÉ DÍAZ AMADOR**

*Bejar*

En esta acreditada fábrica encontrarán los señores almacenistas de curtidos y fabricantes de calzado, suelas blanca y de color avellana, muy recomendables por su raspado claro, dureza y gran ligereza, lo que unido á un precio limitado hace se encuentre tan solicitada entre sus consumidores.

Como quiera es grande el número de nuevos compradores, su dueña ha decidido aumentar la producción, por lo cual los pedidos serán cumplimentados con la mayor selección y prontitud.

Ensaye usted en una pequeña muestra y observará la verdad de lo expuesto.

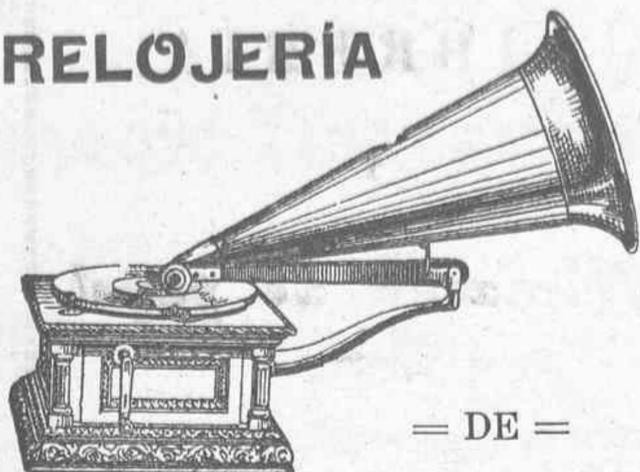
**Los almacenes más importantes  
para ventas al detal  
en Ferretería.— Utensilios de  
cocina.— Muebles de todas  
clases.— Artículos de fotografía  
HIJO DE DANIEL R. ARIAS.**

**GRANDES EXISTENCIAS**

**BEJAR**



## RELOJERÍA



= DE =

**Enrique Jiménez Martín**

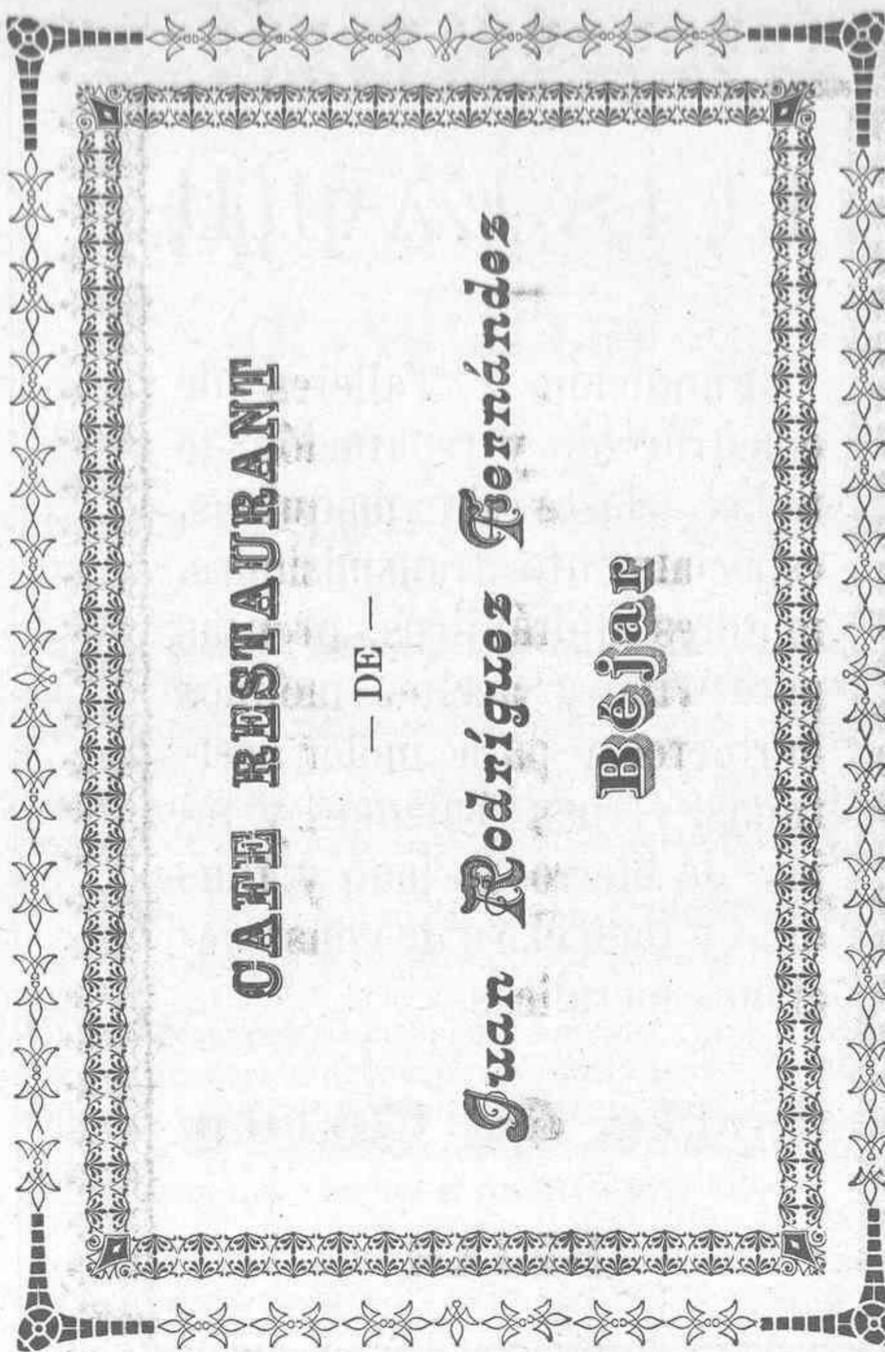
Gran surtido en relojes de acero, plata y níquel, Estrafaneros, Roskopf, Ancoras y Cilindros, Despertadores, Reguladores, Relojes de pared, Cadenas, Medallones, Dijes, Sellos de caucho, Máquinas para festonear, Rótulos de hierro esmaltado, tinta y almohadillas para los sellos, gramófonos, Discos, Agujas.

Lámparas «Philips» filamento metal, pídanse precios económicos.

Lámparas corrientes de 5, 10 y 16 bujías á 65 céntimos.

46, SÁNCHEZ OCAÑA, 46

**BEJAR**

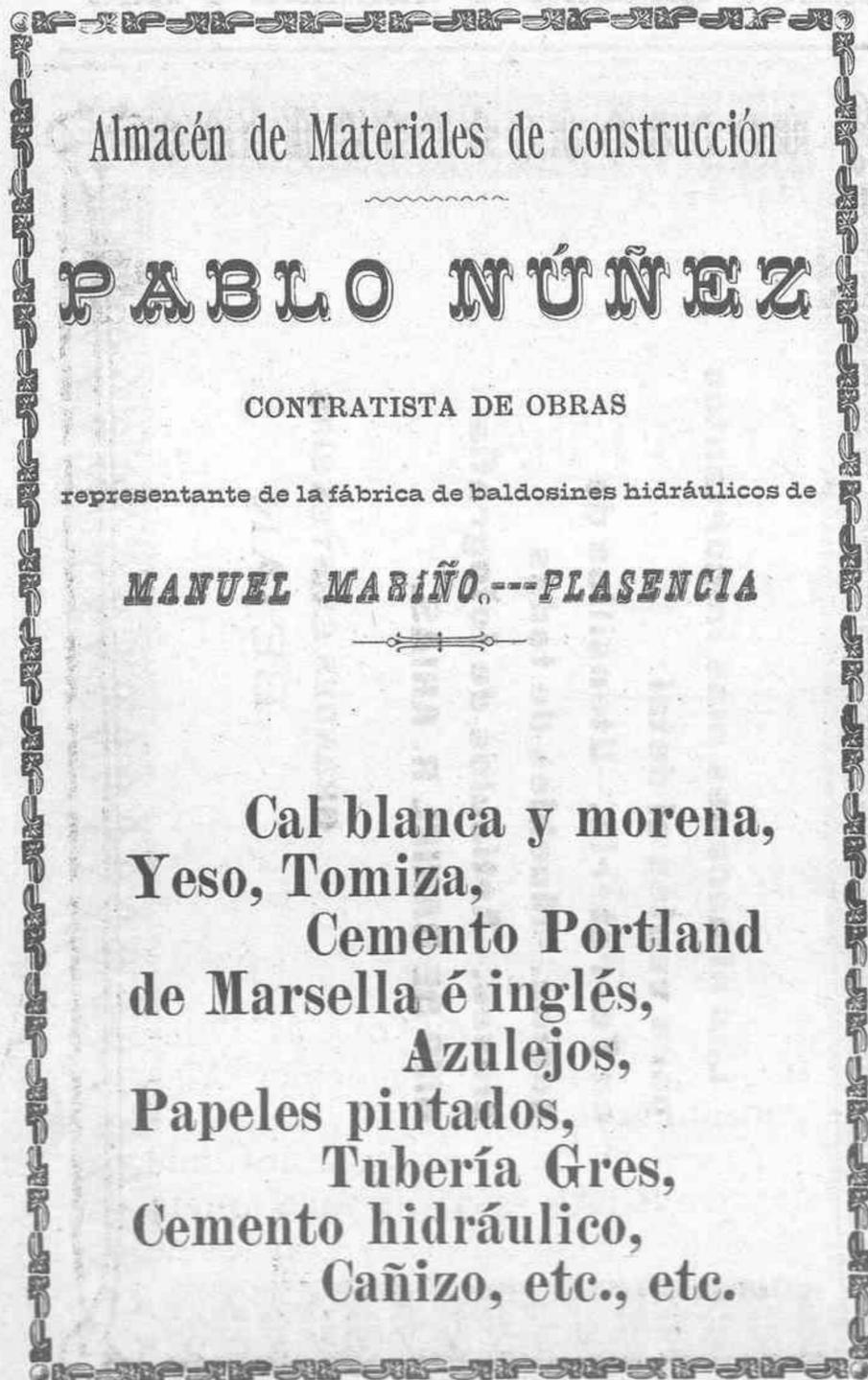


**CATE RESTAURANT**

— DE —

**Juan Rodríguez Fernández**

**Bejar**



Almacén de Materiales de construcción

**PABLO NÚÑEZ**

CONTRATISTA DE OBRAS

representante de la fábrica de baldosines hidráulicos de

**MANUEL MARIÑO.---PLASENCIA**

Cal blanca y morena,  
Yeso, Tomiza,  
Cemento Portland  
de Marsella é inglés,  
Azulejos,  
Papeles pintados,  
Tubería Gres,  
Cemento hidráulico,  
Cañizo, etc., etc.

## DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

del Cirujano Practicante

**Juan Silva Martín**

PRECIO FIJO

Productos químicos y farmacéuticos.  
Barnices y pinturas de todas clases.  
Brochas, pinceles y cepillos y  
Tintes de todas clases.

MAYOR DE PARDIÑAS, 38

— BÉJAR —

COMERCIO DE

**José Chamosa**

Tejidos del reino y extranjeros, lencería de hilo y algodón, lanas, sedas y paquetería, completo surtido en equipos para novias, pañolería, mantas y tapabocas.

MAYOR, 33.—BEJAR

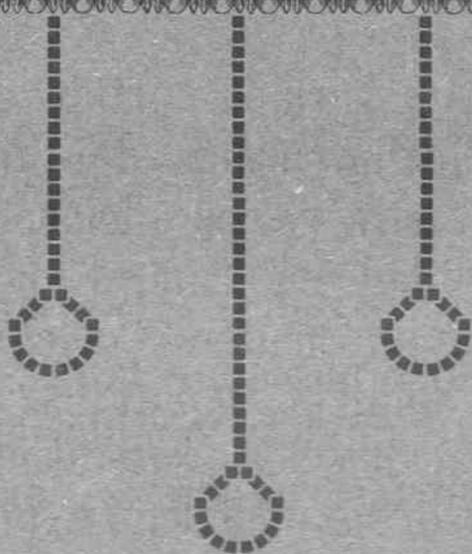
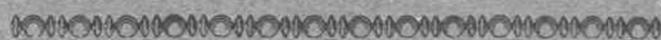
ALMACENES  
DE TEJIDOS DEL REINO  
Y EXTRANJEROS  
PAQUETERÍA  
LÓPEZ Y RODRÍGUEZ  
Antigua casa Galindo  
BEJAR

FONDA ESPAÑA

— DE —

VENANCIO RODRÍGUEZ

BEJAR



LA AMUEBLADORA

GRAN EBANISTERÍA

— DE —

PEDRO MARCOS PÉREZ

En este acreditado establecimiento hay un gran surtido de muebles de todos los estilos á precios increíbles; los encargos se reciben en los talleres, 1.º San Gil frente al teatro, 2.º cuesta de San Gil y 3.º Olleiros, 8.—Deposito de muebles, Mayor de Pardiñas, 42.

ADVERTENCIA: Los muebles que construye esta casa, llevan etiqueta para no ser confundidos con los de comercio.



# RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8

BÉJAR

SUCURSAL EN CASA-BLANCA

(Próximo á Béjar)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cañamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, sal, tachuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacao, cafés, tés, especias, canela, y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, á brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido á la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.

NO CONFUNDIRSE

CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8



Tejidos del Reino y Extranjeros

— DE —

ANSELMO GARCÍA GALINDO

SÁNCHEZ OCAÑA, 39 Y 41

— BÉJAR —

Inmenso surtido

Casa especial para  
géneros finos

Precios económicos

## Almacenes de maderas

HIERROS Y ACEROS

— DE —

Vida de Apolinar Fraile

— 4, Mayor de Reinoso, 4 —

BÉJAR

Inmenso y variado surtido en ferretería, quincalla, armas de fuego, herramientas para varios oficios.

Especialidad en camas, de hierro, doradas y de madera, colchones de muelles y Somiers, molduras, muebles, cuadros, espejos, loza, cristal etc., etc.

Expendeduría oficial de explosivos.  
Ventas al detall y por mayor.